



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

[Handwritten signature]

2 de junio de 2023
Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 21.166-Letra S, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el cual se tramita la **contratación de mano de obra para prestar servicios de control de nidos de cotorras en zonas rurales de dominio público de este Partido,**

Que la prestación de este servicio se encuentra debidamente tipificado como una contribución especial en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes,

Que conforme relevamientos efectuados por la citada Secretaria se estima sumamente necesario mayor frecuencia y continuidad en el control de nidos de esta especie teniendo en cuenta que es considerada plaga para la agricultura y resulta un serio problema y pérdida económica para las producciones agropecuarias,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto presupuestado para la contratación de este servicio corresponde que la misma se formalice a través de Licitación Privada,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 04/2023 –“Contratación de mano de obra para prestar servicios de control de nidos de cotorras en zonas rurales de dominio público de este Partido”, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 21.166-Letra S-2023, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 12 de junio de 2023, a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán este Concurso..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.117

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte